



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FLUJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120160080700	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Luis Alejandro Ruiz Ruiz	Yon Humberto Sandoval Burgos	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Prorroga Competencia Y Decreta Desistimiento Tacito
15001418900120160081800	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Luz Mila Bernal Olarte	Francisco Mendoza Sanchez	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Prorroga Competencia Y Decreta Desistimiento Tacito
15001418900120160081900	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Carlos Leonardo Rodriguez Hurtado	Alexander Peña Saenz, Osman Meyer Puerto Santamaria	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Prorroga Competencia Y Decreta Desistimiento Tacito
15001418900120160114100	Verbales De Mínima Cuanía	Josefa Rojas Vela	Javier Mauricio Grimaldos Vargas	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Prorroga Competencia Y Decreta Desistimiento Tacito

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfila en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8ca6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120160143600	Verbales De Mínima Cuantía	Sonia Chavarro Leguizamo	Julian Hernando Camacho Lopez, Maria Dolores Cuervas	07/12/2017	Auto Decide - Resuelve Solicitud
15001418900120160143600	Verbales De Mínima Cuantía	Sonia Chavarro Leguizamo	Julian Hernando Camacho Lopez, Maria Dolores Cuervas	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120160176200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Myriam Ruth Bernal Suarez	Pablo Jose Alba Alba	07/12/2017	Auto Decide - Suspende Proceso
15001418900120170002700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hasbleydi Rodriguez Lopez	Ancia Constructores Ltda	07/12/2017	Auto Fija Fecha - Convoca Audiencia Art. 317 Cgp
15001418900120170004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Carlos Puerto Pineda	Luis Danilo Castillo Otalora	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Leonardo Rodriguez Hurtado	Ranses Alberto Puentes Garzon	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170039200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rember Eduardo Buitrago Ortega	Jeffer Alfonso Cely Avila	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8ca6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FLUJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120170068900	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Organización Cooperativa La Economía	Deposfarma Sas	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia
15001418900120170095700	Otros Procesos	Inmobiliaria Pinzon Soto Sas	William Alfonso Martínez Melo, Fredy Armando Gonzalez Bautista	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Acepta Desistimiento Expreso
15001418900120170111200	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Inmobiliaria Pinzon Soto Sas	Cesar Orlando Avila Alvarado, Sandra Lucero Avila Alvarado	07/12/2017	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Acepta Desistimiento
15001418900120170142600	Verbales De Mínima Cuanía	Nasy Raquel Ramos Camacho	Sandra Mendoza Velasco	07/12/2017	Auto Decide - Corre Traslado De Excepciones De Merito De Sandra Mendoza Y Tiene Por Extemporánea La Contestación Del Demandado Armando Velasco Por Notificación Por Aviso

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfila en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8ca6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FINACCIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120170142600	Verbales De Mínima Cuantía	Nasly Raquel Ramos Camacho	Sandra Mendoza Velasco	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170175800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bertha Yaneth Alvarez	Jackeline Caro Caro	07/12/2017	Auto Admite / Auto Avoca
15001418900120170180200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comulturasan	Luis David Sierra Ramirez, Julio Cesar Leon Rodriguez	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170180200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comulturasan	Luis David Sierra Ramirez, Julio Cesar Leon Rodriguez	30/11/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170180300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comulturasan	Pedro Jose Parra Jerez	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170180300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comulturasan	Pedro Jose Parra Jerez	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170180900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfáboy	Jesus Ricardo Amaya Niño, Heyson Orlando Niño Becerra	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8ca6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017

FLUJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120170180900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Jesus Ricardo Amaya Niño, Heyson Orlando Niño Becerra	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Hernando Guevara Caceres	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Pablo Danilo Soto Galindo	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170181100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Pablo Danilo Soto Galindo	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Liliana Andrea Foreiro Espejo	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida
15001418900120170181200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Comfabyo	Liliana Andrea Foreiro Espejo	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Open Group Ltda	Patriotas Boyaca Sa	07/12/2017	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8ca6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609





REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120170181400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Confaboy	Eduardo Antonio Niño Merchan, Eliecer Niño Miranda	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epps Confaboy	Ferley Pardo Rojas	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ligia Rosalba Castellanos Castellanos	Camilio Andres Castellano , Adriana Barajas	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares
15001418900120170181700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ligia Rosalba Castellanos Castellanos	Camilio Andres Castellano , Adriana Barajas	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170181800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gestores Emprendedores De Servicios Cooperativos Gescoop O.C	Misael Sanchez Caro, Luis Peñuela Riaño	07/12/2017	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfiga en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

c8c6267-1d3f-4ac9-ae74-529530770609



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Tunja

Estado No. 60 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
15001418900120170181800	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Gestores Emprendedores De Servicios Cooperativos Gescoop O.C	Misael Sanchez Caro, Luis Peñuela Riaño	07/12/2017	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
15001418900120170190700	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Giovanni Salamanca Mojica	Jose Virgilio Jimenez Guerrero	07/12/2017	Auto Rechaza De Plano

Número de Folios: 36

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desliza en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Caratula de Tutela subscrita por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY

Secretaría

Código de Verificación

68060207-1401-4ac9-0074-620530770009

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMPETENCIAS MÚLTIPLES 001 TUNJA

ESTADO No 60 del lunes, 11 de diciembre de 2017

FUJACION DE ESTADO

C/TVO	No radicación	Clase de proceso	demandante	demandado	Fecha auto	Anotación
150014189001	20170181500	EJECUTIVO	CESAR EMILSON AVELLA RICAURTE	PAOLA ANDREA PALACIOS MORALES	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	20170180700	EJECUTIVO	ALIRIO CABREJO ROSAS	JOSE CASTILLO	07/12/2017	Libra mandamiento de pago
150014189001	20170180800	EJECUTIVO	GLORIA MIREYA TIBAGAN FUQUEN	GLORIA LUZ MARIELA AVILA FERNADNEZ	07/12/2017	Libra mandamiento de pago
150014189001	20170180600	EJECUTIVO	GERMA RODRIGUEZ	LUIS ALFONSO TIBAGAN NEVA	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	20170180500	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO FUERTES SALAMANCA	JOSE GUILLERMO CASTILLO Y OTRO	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	20170180400	EJECUTIVO	COMULTRASAN	CLAUDIA YADIRA SANCHEZ SAAVEDRA	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	201701801	EJECUTIVO	COMULTRASAN	JOSE MESIAS ROJAS MARTINEZ	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	20170179100	EJECUTIVO	ARC ASISTENCIA INMOBILIARIA	OMAR ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida
150014189001	20170187200	EJECUTIVO	JOSE ALVARO JIMENEZ	ANA FRANCISCA ESPINEL Y OTRO	07/12/2017	Libra mandamiento de pago y decreta medida

Número de registros

9

en la fecha lunes 11 de diciembre de 2017 se fija el presente estado por el termino legal, al inicial la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

DEISSY YOLANDA GONZALEZ ROJAS
SECRETARIA